

El Grupo Parlamentario Sumar le pregunta al Gobierno por su reiterada negativa a facilitar la información completa sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar ha registrado una pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno para su respuesta escrita cuestionando la reiterada negativa a facilitar la información completa necesaria para identificar las fincas registrales inmatriculadas por la Iglesia Católica mediante el derogado artículo 206 de la Ley Hipotecaria franquista. En esta pregunta los firmantes, Rafa Cofiño, Enrique Santiago y Jorge Pueyo, reclaman al Ejecutivo que facilite las Notas Simples Registrales, imprescindibles para identificar los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.

Hay que recordar que la Ley Hipotecaria franquista de 1946 permitía que la Iglesia certificase la propiedad de bienes sin escrito que acreditase dicha propiedad, y que el Gobierno del PP de José María Aznar amplió los supuestos de inmatriculación sin título de propiedad. Entre 1998 y 2015, la Iglesia Católica inmatriculó en su nombre en torno a 35.000 bienes, y se calcula que la cifra de inmatriculaciones desde 1946 alcanza los 100.000 bienes.

La presente pregunta parlamentaria, que parte de la iniciativa de la Coordinadora RECUPERANDO, destaca que, en 2017, el Congreso aprobó una Proposición no de ley en la que se acordó instar al Gobierno a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia Católica, sin título que lo justifique. Pone de manifiesto, también, que el Colegio de Registradores envió un listado de bienes inmatriculados al Gobierno de España en 2018, en el que se incluían las Notas Simples, imprescindibles para identificar estos bienes. Desde entonces, y a pesar de las solicitudes de colectivos en defensa del patrimonio público, incluso de diputados, el Gobierno se ha negado a facilitar dicha información.

Por ello, el GP Plurinacional Sumar pregunta por los motivos por los que el Gobierno de España se niega a facilitar la información completa de las fincas registrales inmatriculadas por la Iglesia Católica, a pesar de que dicha información es pública, obra en poder del Gobierno y, más aún, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno avaló su entrega a cualquier persona interesada.